



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada Subasta Inversa

Tipo de Contrato: Suministro

CONTRATISTA

NIT.

REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

VALOR:

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

CDP Y FECHA:

FACTOR INK SAS

900951622-6

JHON BYRON BARBERY GARCIA

10.139.386

\$346.500.000 IVA INCLUIDO

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>VALOR</u>	<u>VALOR A AFECTAR</u>	<u>SECRETARIA</u>
2780 del 27/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0301 Fondo 20 Proyecto 2024003660048	\$19.000.000	\$19.000.000	DESPACHO DEL GOBERNADOR – GESTIÓN DEL RIESGO
2786 del 07/04/2026	Rubro 2.1.2.02.02.008 C.Costo 0304 Fondo 20	\$100.000.000	\$100.000.000	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
2706 del 24/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660027	\$10.000.000	\$10.000.000	SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto	\$5.000.000	\$5.000.000	

Versión. 01
Vigencia:11-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

	2024003660031			
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660044	\$10.000.000	\$10.000.000	
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 202500000029674	\$5.000.000	\$5.000.000	
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 202500000029671	\$10.000.000	\$10.000.000	
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660041	\$10.000.000	\$10.000.000	
2778 del 26/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0307 Fondo 20 Proyecto 2024003660059	\$20.000.000	\$20.000.000	SECRETARÍA DE HACIENDA





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

2793 del 08/04/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0302 Fondo 20 Proyecto 2024003660051	\$32.000.000	\$32.000.000	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
2771 del 24/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0301 Fondo 20 Proyecto 2024003660009	\$20.000.000	\$20.000.000	DESPACHO DEL GOBERNADOR - COMUNICACIONES
2775 del 26/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 1104 Fondo 7 Proyecto 2024003660002	\$40.500.000	\$40.500.000	SECRETARÍA DE SALUD
2806 del 14/04/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0315 Fondo 20 Proyecto 2024003660043	\$15.000.000	\$15.000.000	SECRETARÍA DE CULTURA
2777 del 26/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 1001 Fondo 20 Proyecto 2024003660057	\$15.000.000	\$15.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2889 del 15/05/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008	\$35.000.000	\$35.000.000	SECRETARÍA DE





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

	C.Costo 0311			DEPORTE Y RECREACIÓN
	Fondo 60			
	Proyecto 2024003660008			
TOTAL			\$346.500.000	

Los suscritos **JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8430343, actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de **Secretario Administrativo**, debidamente facultado para contratar según Decreto Nro. 0012 del 02 de enero de 2024 y al manual de contratación Decreto 0172 del 11 de marzo de 2022, capítulo Noveno "Disposiciones Especiales", quien para los efectos del presente contrato se denominará, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, **JHON BYRON BARBERY GARCIA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 10.139.386 Representante Legal de FACTOR INK SAS con Nit. 900951622-6 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, y CONSIDERANDO 1.-** Que mediante Resolución No. 3601 del 27 de mayo de 2026, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-09-2026, resolución emanada del Secretaria Administrativo como ordenador del gasto de la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Risaralda, para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-09-2026, cuyo objeto es: "ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y MATERIAL P.O.P PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN". **2.-** Que mediante Resolución No. 4175 del 16 de junio de 2026, se adjudicó el contrato a FACTOR INK SAS **3.** Que todos los documentos previos que soportan el proceso de Selección Abreviada por subasta Inversa No. SA-SASI-09-2026 se anexan y forma parte esencial del presente contrato, por lo tanto, obligan a las partes a cumplir sus estipulaciones. **4.** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes proceden a celebrar el presente contrato de suministro. El cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** "ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y MATERIAL P.O.P PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN". Según propuesta anexa y que hace parte del presente contrato. **PARÁGRAFO:** El presente contrato se ejecutará a precios unitarios basados en las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO DE LA FICHA TÉCNICA del proceso y en la propuesta económica presentada por el contratista, así:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ADJUDICADO
------	----------	-------------	------------------	---------------------------





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

1	libretas personalizadas	Libreta Publicitaria: La Caratula impresa a full color 4x0 tintas, papel propalcote de 240 grs, tamaño 22 x 14 cms, terminado plastificado mate - Paginas interiores: Cantidad 80 hojas - tamaño 22 x 14 cm, Papel bond de 75 gr, tintas 1x1, terminado anillado doble OO.	UNIDAD	\$ 33.493
2	Cuadernos Publicitario Argollado	MATERIAL: CARATULA y CONTRA CARATULA, PASTA DURA EN CARTÓN PIEDRA CALIBRE 1,5 mm, RECUBIERTO POR FUERA • CARATULAS FULL COLOR , ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE • MEDIDAS: 16,5 CM X 24 CM • GUARDAS COLOR BLANCO, ARGOLLADO DOBLE • INSERTOS: CUATRO INSERTOS DE PAPEL PROPALCOTE 150 GRAMOS, PRIMERA HOJA Y CADA 25 HOJAS, IMPRESOS FULL COLOR AMBAS CARAS 16,5X 24 CM • 100 HOJAS PAPEL BOND CUADRICULADAS DE 75 GRAMOS	UNIDAD	\$ 41.239
3	Cartillas Educativas	Tamaño 28 x 21,5 cms - Carta cerrado, Caratula impresa en papel propalcote de 240 gramos, 4x0 tintas, plastificado brillante, Hojas internas 8 pliegos, 32 páginas impresas en papel propalcote de 150 gramos, tintas 4x4, terminado cocidas al caballete. Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	\$ 14.235
4	Memoria USB	MEMORIA USB 32 GB: metálica, Medidas: 5 7 cm X 2 cm X 1 cm Capacidad: 16 GB o 32 GB, Técnica de Marca: Láser / Tampografía / Resina, Empaque: Sobre plástico individual - 16 GB a 32 GB, suficiente para almacenar una variedad de documentos y recursos.	UNIDAD	\$ 78.500
5	Lapiceros Retractil	Personalizados con el logo de la Secretaría, actúan como recordatorios constantes de la institución. Son ideales para eventos, talleres y ferias, ofreciendo una herramienta práctica mientras promueven la marca.	UNIDAD	\$ 7.955
6	Llaveros	Llaveros publicitario en Material acrílico transparente de forma rectangular con logo suministrado por la entidad, color blanco, de tamaño 6 cm ancho x 4 cm de largo, tinta full color.	UNIDAD	\$ 9.734
7	Manillas Tipo Tyvek	Manillas personalizadas en diferentes colores, ideales para eventos, diseño resistente y ligero, perfectas para conciertos, ferias, conferencias y todo tipo de eventos. Diseño suministra por la secretaria.	UNIDAD	\$ 1.675
8	JUEGO DIDACTICO TIPO ESCALERA	LONA BANNER DE IMPRESIÓN DIRECTA FULL COLOR DE 4 METROS POR 4 METROS, DADOS EN PLASTICO DE 50 CM DE ANCHO X 50 CM DE ALTO, 10 FICHAS PLASTICAS EN COLORES DIFERENTES DE 50 CMS DE ALTO POR 30 CM DE ANCHO El juego didáctico es un método que ayuda a la motivación para el aprendizaje, participación y estimulación. Impreso en material resiste como lona Banner, plastico, acrilico, etc., tamaño 50 x 35 cms, impresión digital, 10 fichas y dos dados.	UNIDAD	\$ 2.909.733





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

9	Bolsas Ecologicas reutilizables.	Bolsas Publicitarias fabricadas en tela Cambrel personalizadas Ecologicas de tamaño 32 x 42 x 25 cms de fuelle, Diferentes colores, estampadas a una tinta por ambos lados . Personalizadas con el logo de la Secretaría,	UNIDAD	\$ 9.786
10	MUG Pocillos en ceramica	Mug Pocillo De Cerámica Personalizados De 11 Onzas - Diseñado para ser personalizados ideal para diferentes campañas publicitarias,fabricados en ceramicas de alta calidad 11 onzas. Personalizados con logo de la secretaria, 350 ml,	UNIDAD	\$ 18.421
11	Bufandas Publicitarias.	Con logo y mensajes de la Secretaría. Tamaño 150 cm x 25 cm, tamaño estándar para bufandas.	UNIDAD	\$ 79.547
12	Carpetas Publicitarias, troqueladas.	Personalizadas con el logo de la Secretaría, Tamaño 50 x 35 cms, impresión a full color 4x4 tintas, troqueladas y plastificadas brillante, Papel propalcote de 300 grs, son ideales para eventos, capacitaciones y distribución de información, promoviendo la marca de manera profesional.	UNIDAD	\$ 2.878
13	Camisetas Publicitarias	Camisetas estampadas personalizadas según diseño suministrado por la secretaria, Diseños Variados, dependiendo de las tallas S M L XL y XXL.	UNIDAD	\$ 71.173
14	Chalecos Publicitarios	CHALECOS TIPO -PERIODISTA: Diferentes tallas. Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Tela: EXTERIOR: Tela en material de gabardina semi-impermeable, de fabricación nacional. FORRO INTERIOR: en tela de dacrón o polialgodón. Color: Definido por la Entidad Contratante. Diseño: Cuello tipo sport, con 2 bolsillos frontales superiores y 2 bolsillos frontales inferiores sobrepuestos con cierres en la parte superior del borde de los mismos; cierre en la parte frontal con recubrimiento en tela. Fuelle en la espalda a nivel de cintura, en la parte inferior cinta reflectiva con cierre plástico con apertura de bolsillo. Tratamiento al pre encogido en telas e hilos. Cierres en material sintético tipo diente de caballo con llave de doble seguridad, Doble co - Los chalecos personalizados son ideales para eventos al aire libre y actividades de visibilidad, Variados, dependiendo de las tallas.	UNIDAD	\$ 204.100
15	Camisas tipo polo	Camiseta tipo Polo bordadas, fabricadas en telas de composicion 65% Poliester y 35% Algodón - Personalizadas, Variados, diferentes tallas.	UNIDAD	\$ 81.640





**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117**

16	Gorras Publicitaria	Gorra Publicitaria diferente colores En Dril Con Cierre En Hebilla, bordadas - Personalizadas con el logo de la Secretaría bordado, Variados, dependiendo de las tallas.	UNIDAD	\$ 64.893
17	Stickers o calcomanías	Tamaño 5 cm x 5 cm, impresos en papel adhesivo, full color, troquelados, para permitir visibilidad sin ser demasiado grandes.	UNIDAD	\$ 1.413
18	Plegables o Folletos	IMPRESOS EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS, 4X4 TINTAS, TAMAÑO 33 X 23 CMS, TERMINADO PLEGADO A TRES CUERPOS, REFILE, FULL COLOR.	UNIDAD	\$ 1.675
19	Volantes Publicitarios	IMPRESOS EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS, TAMAÑO 14X22 CMS, FULL COLOR POR AMBAS CARAS, PREVIO DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	\$ 502
20	Lonas Baner de 13 onzas	Lonas Baner de 13 onzas, impresión digital a full color, con terminados - Valor por metro cuadrado, diseño suministrado por la entidad.	METRO 2	\$ 81.640
21	Brandeo o Decoracion con Vinilos adhesivos especiales	Diseño, impresión y la instalación de vinilos de alta calidad (vinilo conformable) para decoracion de vehículos oficiales, El tamaño dependerá del requerimiento específico y del espacio disponible. Diseño suministrado por la entidad, valor por metro cuadrado	METRO 2	\$ 162.233
22	Afiches Publicitarios.	IMPRESOS EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS, TAMAÑO 50 X 35 CMS, IMPRESIÓN FULL COLOR EN OFFSET O IMPRESIÓN DIGITAL LASER, PREVIO DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	\$ 1.779
23	Vinilo microperforado	Impresión de Vinilo adhesivo microperforado, impresión digital, Tamaño variable según la superficie a cubrir, comúnmente utilizado en ventanas y vitrinas. Diseño suministrado por la entidad, valor por metro cuadrado	METRO 2	\$ 115.133
24	Vallas publicitarias	Impresión de Lona Baner 13 oz, impresión digital, Tamaño variable. Diseño suministrado por la entidad, valor por metro cuadrado. Tamaño común 8 m x 4 m o 12 m x 4 m.	METRO 2	\$ 81.640
25	Escarapelas	Escarapelas semirigidadas satinadas o brillantes, impresas en papel propalcote de 150 grs de tamaño 13,5 x 10,7 cm, tinta 4x0 full color.	UNIDAD	\$ 9.001



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

26	Cordon o cinta porta escarapela con soporte	Cinta porta escarapela con soporte de tamaño 12 mm de ancho x 60 cm de largo impresa full color	UNIDAD	\$ 9.001
27	Certificados o Diplomas	Impresos en Papel Propalcote de 240 grs, tamaño 28,0 x 22,0 cms, full color. Diseños suministrados por la entidad.	UNIDAD	\$ 8.007
28	Pendón Publicitarios. Tipo Araña	PENDON: Impresión digital en lona baner 13 onzas, tamaño 2x 1 mts, terminado con argolla, sistema base tipo Araña, full color.	UNIDAD	\$ 314.000
29	Pendón Publicitarios. Tipo Roll up	PENDON: Impresión digital en lona baner 13 onzas, tamaño 2x 1 mts, terminado con sistema base Roll Up, full color.	UNIDAD	\$ 408.200
30	Periodico Informativo Publicitario	Periodico Informativo publicitario impreso en papel Bond de 75 grs, full color 4x4 tintas, tamaño tabloide 46 x 33 cms abierto, numero de paginas 8, terminado plegado a dos cuerpos.	UNIDAD	\$ 4.291
31	Abanicos Publicitarios	Abanicos publicitarios, impresos en Papel Proalcote de 320 grs, tamaño 33,0 x 17,5 cms, impresión full color 4x4 tintas, terminados Sanduchados, plastificados y troquelados. Son ideales para entregar en eventos de asistencia masiva, fiestas empresariales, con estos se puede entregar información acerca de un evento, información de su empresa o negocio e impulsar productos o mejorar el branding.	UNIDAD	\$ 2.564
32	SOMBRILLA PUBLICITARIA	Sombrilla publicitaria para sublimacion y estampar, diseños suministrado por la entidad, 6 u 8 paneles, mango curvo.	UNIDAD	\$ 85.827
33	Golpeadores Publicitarios	Golpeadores Publicitarios Plásticos Inflables - marcados a una tinta - diseños suministrados por la entidad	UNIDAD	\$ 7.745
34	Señaletica Directorio	Aviso en Poliestileno decorado con vinilo adhesivo platificado con señalizacion en braile al frente, tamaño 90 x 140 cms.	UNIDAD	\$ 3.454.000
35	Señaletica	Señal en acrilico decorado con vinilo adhesivo plastificado, tamaño 45 x 86 cms, Señal Directorio, con señalizacion en braile al frente	UNIDAD	\$ 230.267
36	Señaletica Secretarias	Señal en acrilico decorado con vinilo adhesivo plastificado, tamaño 45 x 15 cms, Señal Secretarias, con señalizacion en braile al frente.	UNIDAD	\$ 127.693



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

37	Pasacalle	impreso digital a full color- tamaño 4 x 1 mts - terminado con palos en las puntas, argollas o bolsillo, tinta 4x0	UNIDAD	\$ 382.033
38	Pasacalle	impresión digital a full color- tamaño 6 x 1 mts - terminado con palos en las puntas, argollas o bolsillo, tinta 4x0	UNIDAD	\$ 544.267
39	Pendón Publicitarios.	PENDON: Impresión digital en lona baner 13 onzas, tamaño 1,5 x 1 mts, terminado con argolla, Ojales o palos mas cuerda para colgar, full color.	UNIDAD	\$ 132.927
40	Placa en acrilico	Placa en acrilico calibre 2,5 - personalizada con troquel con logo y de tamaño de 10 x 20 cms.	UNIDAD	\$ 69.080
41	Botones Publicitarios.	Botones redondos personalizado con logo suministrado por la entidad, impreso en calidad litografica, tamaño 5,5 cms de diametro tinta 4x0.	UNIDAD	\$ 6.228
42	Calcomanias Publicitarias.	Calcomanias impresas en vinilo adhesivo con impresión digital, de tamaño 20 cm ancho x 15 cm largo, podran ser troqueladas.	UNIDAD	\$ 6.175
43	Impresión digital para publicidad movil	Impresión digital sobre vinilo adhesivo conformable, para BRANDING de los buses Articulado (Diseño, impresión, instalación y desmonte) - Brandeo Megabus y Megacable	METRO 2	\$ 186.307
44	Cinta de señalizacion Cerramiento	Cinta Cerramiento personalizada -en polietileno de alta calidad calibre 2	UNIDAD	\$ 109.900
45	Banderas Publicitarias	Bandera de 3,20m de alto - impresas ambas caras (Asta de fibra de vidrio. Tela de poliester impermeable, sublimada por dos caras. Confeccion por metodo de costura. Base plástica para llenado de agua o arena Altura Total Bandera: 520cm Sublimación a dos Caras	UNIDAD	\$ 1.570.000
46	VALLA PUBLICITARIA	IMPRESA EN LONA BANER 13 ONZAS, IMPRESIÓN DIGITAL, TAMAÑO 8X4 MTS (32 M2), TERMINADO CON BOLSILLOS, diseño suministrado por la entidad	METRO 2	\$ 1.904.933
47	PASACALLES PUBLICITARIOS	IMPRESOS EN LONA BANER DE 13 ONZAS, TAMAÑO 6 X 1 MTS, CON TERMINADOS BOLSILLOS Y PALO EN MADERA EN AMBOS LADOS, IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR.	UNIDAD	\$ 533.800
48	STAND PUBLICITARIO	Material: Plástico. - Tamaño total de la Estructura: 2.05 mt de alto x 81 cm de ancho x 40 cm de profundidad. - Tamaño Cenefa: 80 cm ancho x 30 cm alto. - Tamaño Escritorio: 81 cm ancho x 87 cm alto x 40 cm profundidad. - Incluye MALETA para guardar y transportar la estructura. - Tipo de Impresión Digital a full color: Vinilo Adhesivo Impreso / Vinilo de Corte	UNIDAD	\$ 1.779.333





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

49	Dummys	Dummy inflable 1.40 cm de alto, diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	\$ 3.297.000
50	Merchandising	Souvenir, Elementos con marca institucional que podemos entregar como recordatorios y que sirven para posicionar marcas, diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	\$ 64.893
51	ACTAS DE APREHENSIÓN	Se requiere de cuadernillos que contengan las actas de aprehensión para el desarrollo adecuado de los operativos de control de especies rentísticas que contengan la original (blanco) y 2 copias (azul y amarillo), numeradas empezando en 0001 hasta 1000	UNIDAD	\$ 99.015
52	ACTAS DE TRASLADO	Se requiere de cuadernillo que contengan actas de traslado que contengan la original (blanco) y 2 copias (azul y amarillo), numeradas empezando en 0001 hasta 1000. De esta imagen se debe modificar el texto de la ordenanza, el cual debe quedar así: Ordenanza 029 de 2024 – Artículo 432: Acta de Traslado de Cantidades Mínimas. Cuando en un establecimiento de comercio se encuentre una cantidad menor o igual a tres botellas de capacidad de 750cc y/o su equivalente en capacidad menor o igual a 2250cc, como también la cantidad de treinta (30) cajetillas de cigarrillo o menos, las cuales estén tipificadas dentro de las causales de aprehensión o decomiso de contrabando establecidos en el artículo 429 numeral 5 de la presente Ordenanza y se trate de especies de origen nacional y/o extranjero, éstas se trasladaran a la bodega de rentas del Departamento de Risaralda con el fin de llevar a cabo la destrucción de acuerdo a las normas sanitarias y ambientales vigentes. El acta de traslado debe ser suscrita por el funcionario de la Dirección de Fiscalización que adelanta la diligencia y el responsable del establecimiento, sin que se adelante proceso en su contra. Este procedimiento operará por una única vez.	UNIDAD	\$ 99.015
53	Sellos de la campaña “A lo bien Risaralda compra y vende Legal”	Se requiere la adquisición de 2000 sellos en papel adhesivo de seguridad de 30cm de ancho por 30cm de largo; que venga troquelado para despegar fácil	UNIDAD	\$ 2.564
54	Sticker’s de la campaña “A lo bien Risaralda compra y vende Legal”	Se requiere la adquisición de 1000 sellos en papel adhesivo plastificado que sean de 6cm de ancho por 6cm de largo, que venga troquelado para despegar fácil.	UNIDAD	\$ 1.497





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

55	Sellos para cierres de establecimientos	<p>Se requieren de sellos para cierres de establecimientos de comercio de acuerdo a la Ordenanza 029 de 2024 artículo 433 y siguientes, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1000 Sellos con la leyenda "CERRADO POR EXPENDIO DE BEBIDA ALCOHÓLICA DE CONTRABANDO" - 1000 Sellos con la leyenda "CERRADO POR EXPENDIO DE CIGARRILLOS DE CONTRABANDO" - 1000 Sellos con la leyenda "CERRADO POR EXPENDIO DE LICOR ADULTERADO Y/O FALSIFICADO" - 1000 Sellos con la leyenda "CERRADO POR EXPENDIO DE LICOR FRAUDULENTO" <p>Los cuales deben medir 35cm de ancho por 50cm de largo; deben venir con tinta de seguridad y doble numeración, iniciando desde 0001 hasta 1000 cada paquete.</p> <p>Adicional a esto, debe tener en un extremo del sello el texto de la ordenanza, así: ORDENANZA 029 DE 2024</p> <p>Artículo 434. Ruptura y/o Ocultamiento de Sellos. La ruptura y/o ocultamiento de sellos, será sancionado con multa de cuarenta y seis (46) UVT por día transcurrido, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar, la sanción se impondrá mediante acto administrativo contra el cual procede recurso de reconsideración correspondiente, sin perjuicio del cumplimiento del cierre inicialmente ordenado.</p> <p>PARAGRAFO. El propietario del establecimiento de comercio que sin previa autorización lo reabra antes de la fecha prevista para el cumplimiento de la sanción de cierre impuesta por la autoridad competente, será sancionado con multa de cincuenta (50) UVT por día transcurrido, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.</p>	UNIDAD	\$ 3.820
56	Sticker's para marcación de especies rentísticas	<p>Se requiere adquirir 1000 sticker's para marcar las especies rentísticas en el momento de la aprehensión que se puedan identificar el motivo por el cual se aprehende o se traslada si es por licor de contrabando, licor fraudulento, licor adulterado y/o falsificado, cigarrillo de contrabando.</p> <p>Deben ser de 4cm de ancho por 15 cm de largo.</p> <p>Se requiere adquirir 1000 sticker's para marcar las especies rentísticas en el momento de la aprehensión que se puedan identificar el motivo por el cual se aprehende si es por licor descorchado o licor reenvasado.</p> <p>Deben ser de 2cm de ancho por 15cm de largo, así:</p> <p>Deben venir en papel Adhesivo Freezer y numerado del 0001 al 2000 y del 0001 al 1000, respectivamente.</p>	UNIDAD	\$ 1.989





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

57	Actas de Registro de Cadena de Custodia	Se requiere de cuadernillo que contengan actas de registro de cadena de custodia que contengan la original (blanco) y 2 copias (azul y amarillo), numeradas empezando en 0001 hasta 1000, así:	UNIDAD	\$ 100.480
58	Bee- lingüe 1	Cubierta impresa en papel pcte C2S 3200 gr a 4x0 tintas - Guardas sin impresión en papel Pcte C2S 300 gr 176 pág. impresas en papel Bond corriente 75/90 gr a 4 tintas.	UNIDAD	\$ 86.873
59	Bee- lingüe 2	Cubierta impresa en papel pcte C2S 3200 gr a 4x0 tintas - Guardas sin impresión en papel Pcte C2S 300 gr 176 pág. impresas en papel Bond corriente 75/90 gr a 4 tintas.	UNIDAD	\$ 86.873
60	Bee- lingüe 3	Cubierta impresa en papel pcte C2S 3200 gr a 4x0 tintas - Guardas sin impresión en papel Pcte C2S 300 gr 176 pág. impresas en papel Bond corriente 75/90 gr a 4 tintas.	UNIDAD	\$ 86.873
61	Bee- lingüe 4	Cubierta impresa en papel pcte C2S 3200 gr a 4x0 tintas - Guardas sin impresión en papel Pcte C2S 300 gr 176 pág. impresas en papel Bond corriente 75/90 gr a 4 tintas.	UNIDAD	\$ 86.873
62	Bee- lingüe 5	Cubierta impresa en papel pcte C2S 3200 gr a 4x0 tintas - Guardas sin impresión en papel Pcte C2S 300 gr 176 pág. impresas en papel Bond corriente 75/90 gr a 4 tintas.	UNIDAD	\$ 86.873
63	CARNET DE IDENTIFICACIÓN PERSONALIZADOS-	CARNET DE IDENTIFICACIÓN: Descripción: Impreso por ambos Lados, - Tiro Retiro, - Tamaño: 8,5 x 5,5 cm - 300pp CMYK, - Tintas: Full Color Calidad - Papel Teslin o Propalcote 300gr, - con porta carnet y yoyo con logo impreso.	UNIDAD	\$ 19.363
64	Señalética Informativa	Señalética de tamaño 20x20 cm - Impresión en vinilo adhesivo laminado sobre lamina de poliestireno calibre 40 o acrilico caibre 2 - impresion full color más cinta doble fax - Señalización de espacios (baños, cocinas, cuartos de aseo) (similar a los avisos adhesivos de las oficinas y direcciones	UNIDAD	\$ 77.453
65	Pendones Publicitarios	Pendon de tamaño 2,00 x 1,00 mts, impreso en Lona banner de 13 onzas, full color, tinta solvente para exteriores con acabados, tubos en aluminio arriba y abajo, tapón y cuerda para colgar. RUTAS DE EVACUACION.	UNIDAD	\$ 172.700
66	Puntos Pos Consumo	Instalacion punto pos consumo Decoracion de paredes punto posconsumo 4,5 m x 3,0 m	UNIDAD	\$ 9.891.000
67	Señalética Ambiental - Ahorro de Energia y agua.	Señalización de tamaño 30 x 20 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax.	UNIDAD	\$ 79.547
68	Señalética Fiscalizacion SST.	Señalización de tamaño 35 x 14 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax.	UNIDAD	\$ 79.547





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

69	Señalética Espacios - (Baños - Cocina - Cuartos de Aseo)	Señalización de tamaño 20 x 15 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax. / Señalización de espacios (baños, cocinas, cuartos de aseo)	UNIDAD	\$ 79.547
70	Señalética RESPEL	Señalización de tamaño 35 x 15 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax. Señalización demarcacion de area para bodegas RESPEL.	UNIDAD	\$ 79.547
71	SEÑALIZACION - PUNTOS ECOLOGICOS	Señalización de tamaño 80 x 50 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax.	UNIDAD	\$ 202.007
72	Señalética Contenedor de EcoBotellas.	Señalización de tamaño 60 x 30 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax.	UNIDAD	\$ 146.533
73	Señalética Contenedor de Papel Plastico.	Señalización de tamaño 60 x 30 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax.	UNIDAD	\$ 146.533
74	Afiche Guia para Almacenamiento de Sustancias Quimicas.	afiche guia para almacenamiento de sustancias quimicas, tamaño 50 x 65 cm, impresos a full color 4 x 0 tintas, Impresión digital en vinilo adhesivo laminado - etiquetado y rotulado Protocolo Riesgo quimico	UNIDAD	\$ 68.033
75	Señalética Gabinetes	Señalización de tamaño 20 x 7 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax. Aviso señalizacion de gabinetes 20x7 cm	UNIDAD	\$ 48.147
76	Señalética Gabetas	Señalización de tamaño 15 x 5 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax. Aviso gabetas15x5 cm	UNIDAD	\$ 48.147
77	Señalética Gabinetes	Señalización de tamaño 24 x 5 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax. Aviso 24x5 cm gabinetes	UNIDAD	\$ 48.147
78	Señalética Gabinetes	Señalización de tamaño 20 x 30 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax. Aviso 20x30 para gabinetes	UNIDAD	\$ 79.547
79	Señalética Riesgo Biologico	Señalización de tamaño 30 x 30 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax. Aviso 30x30 para area de riesgo biologico	UNIDAD	\$ 85.827



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

80	Fabricación de una valla publicitaria con estructura metálica	<p>Fabricación de valla publicitaria con estructura metálica, tipo urbano de medida 8,00 mts por 4,00 mts, con 4 cerchas de 6,5 metros por 35 cms de ancho - marco en ángulo de 1 ½ pulgada x 3/16 y vientos en ángulos de 1 ½ por 3/16 con ángulos en contravientos 1 pulgada 3/16 entrelazados a los perlines – marco en perlin de 8x4 para templar la lona - toda la estructura metálica de la valla ira en pintura negra anticorrosiva, una lona negra de 8,00 mts por 4,00 mts para evitar translucidez, tubería en PVC para templar la lona, alambre galvanizado para sujetar la lona.</p> <p>Incluye instalación montaje y desmontaje.</p>	UNIDAD	\$ 12.141.333
81	Fabricación de una valla publicitaria con estructura metálica	<p>Fabricación de valla publicitaria con estructura metálica, tipo urbano de medida 6,00 mts por 3,00 mts, con 4 cerchas de 5,5 metros por 35 cms de ancho - marco en ángulo de 1 ½ pulgada x 3/16 y vientos en ángulos de 1 ½ por 3/16 con ángulos en contravientos 1 pulgada 3/16 entrelazados a los perlines – marco en perlin de 6,00 x 3,00 mts para templar la lona - toda la estructura metálica de la valla ira en pintura negra anticorrosiva, una lona negra de 6,00 mts por 3,00 mts para evitar translucidez, tubería en PVC para templar la lona, alambre galvanizado para sujetar la lona.</p> <p>Incluye instalación montaje y desmontaje.</p>	UNIDAD	\$ 7.169.667
82	Fabricación de una valla publicitaria con estructura metálica	<p>Fabricación de valla publicitaria con estructura metálica, tipo urbano de medida 4,00 mts por 2,00 mts, con 2 cerchas de 5,0 metros por 35 cms de ancho - marco en ángulo de 1 ½ pulgada x 3/16 y vientos en ángulos de 1 ½ por 3/16 con ángulos en contravientos 1 pulgada 3/16 entrelazados a los perlines – marco en perlin de 4,00 x 2,00 mts para templar la lona - toda la estructura metálica de la valla ira en pintura negra anticorrosiva, una lona negra de 4,00 mts por 2,00 mts para evitar translucidez, tubería en PVC para templar la lona, alambre galvanizado para sujetar la lona.</p> <p>Incluye instalación montaje y desmontaje</p>	UNIDAD	\$ 3.956.400
83	Fabricación de una valla publicitaria con estructura metálica	<p>Fabricación de valla publicitaria con estructura metálica, tipo urbano de medida 2,00 mts por 1,00 mts, con 2 cerchas de 4,0 metros por 35 cms de ancho - marco en ángulo de 1 ½ pulgada x 3/16 y vientos en ángulos de 1 ½ por 3/16 con ángulos - marco en perlin de 2,00 x 1,00 mts para templar la lona - toda la estructura metálica de la valla ira en pintura negra anticorrosiva, una lona negra de 2,00 mts por 1,00 mts para evitar translucidez, tubería en PVC para templar la lona, alambre galvanizado para sujetar la lona.</p>	UNIDAD	\$ 1.674.667





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

		Incluye instalación montaje y desmontaje		
84	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS: Impresión digital de vallas en lona tipo banner de 13 zonas, tinta para exteriores resistente a la intemperie, tamaño de la valla de 8 mts x 4 mts, (32 mts2) - Diferente referencias según solicitud de cada Secretaria	UNIDAD	\$ 1.904.933
85	SERVICIO DE PANTALLA DIGITAL TIPO LED	SERVICIO DE PANTALLA DIGITAL TIPO LED, tamaño 6,00 x 3,00 mts – formato mp4 con y sin movimiento (como lo solicite el cliente) – Puede tener varios contenidos intercalados con servicio en animación de contenido y de diseños visuales a partir de las piezas suministradas. Valla ubicada en la ciudad de Pereira, frecuencia de la publicidad de 2 minutos, franja de 5 am a 1 am, Duración 10 segundos – Tarifa por tiempo de 15 días.	UNIDAD	\$ 12.089.000
86	ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA VALLAS PUBLICITARIAS	ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA VALLAS PUBLICITARIAS, incluye instalación en estructura en perímetro urbano por 30 días. (tamaño 12x4 M o 8x4 M)	UNIDAD	\$ 7.536.000
87	Señales bodega respel y bodega de almacenamiento	Impresión en vinilo adhesivo laminado sobre lamina de poliestireno calibre 40 full color más cinta doble fax	UNIDAD	\$ 75.360
88	Señalética - Parquaderos	Señalización horizontal de tamaño 60 x 40 cm Impresión full color, reflectivo, en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con tornillos.	UNIDAD	\$ 132.717
89	Afiche Guia para Almacenamiento de Sustancias Quimicas.	afiche guia para almacenamiento de sustancias quimicas, tamaño 55 x 65 cm, impresos a full color 4 x 0 tintas, Impresión digital en vinilo adhesivo laminado - etiquetado y rotulado Protocolo Riesgo quimico	UNIDAD	\$ 70.127
90	Señalética - Fiscalización	Señalización horizontal de tamaño 35 x 21 cm Impresión full color, en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5 - terminado con cinta doble fax.	UNIDAD	\$ 85.827
91	stickers de identificación de producto	Dimensiones :52* 74 mm etiquetas DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO) Material: BOPP blanco con adhesivo acrílico permanente y laminado brillante	UNIDAD	\$ 152





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

92	STICKERS DE PICTOGRAMAS	Dimensiones :16* 16 mm etiquetas de Pictogramas) Material: Adhesivo acrilico	UNIDAD	\$ 120
93	AVISO GUIA	Dimensiones:500 x 700 mm (milímetros) Material: Acetato o acrílico	UNIDAD	\$ 193.633
94	AVISOS PARA ALMACENAMIENTO	Título: BODEGA DOTACIÓN. Dimensiones: 35 cm de ancho x 21 cm de alto. Material: Acetato o acrílico	UNIDAD	\$ 37.680
95	PICTOGRAMAS IMANTADOS PARA TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUIMICOS	Medida estándar: 250 mm x 250 mm (25 cm x 25 cm). Material: Vinilo adhesivos de alta resistencia sobre placa magnética, o Vinilo Magnético (Imantado)	UNIDAD	\$ 44.483
96	AVISO DE PROHIBIDO EL PASO	Dimensiones: 700x500 mm Material: Acetato o acrílico	UNIDAD	\$ 193.633
97	Señalización contenedor de ECOBOTELLAS	Aviso para ser fijado en contenedor de 80 cm x 50 cm, impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5, terminado con cinta doble faz. El material debe ser flexible para moldearlo a la curvatura del contenedor	UNIDAD	\$ 180.027
98	Señalización contenedor de PAPEL RECICLABLE	Adhesivos para ser fijado en contenedor, uno lateral de 25 cm x 30 cm y uno para tapa 14cm x 22 cm, impresión full color en material vinilo adhesivo laminado que resista manipulación y limpieza	UNIDAD	\$ 47.100
99	Señalización contenedor de TAPAS PARA SANAR	Adhesivo para ser fijado en contenedor de 30 cm x 25 cm, impresión a todo color en material resistente a manipulación y limpieza	UNIDAD	\$ 39.773
100	Señalización contenedor de ACEITE DE COCINA USADO	Adhesivo para ser fijado en contenedor de 30 cm x 25 cm, impresión a todo color en material resistente a manipulación y limpieza	UNIDAD	\$ 39.773
101	Señalización GESTIÓN DEL AGUA	Aviso para ser fijado en pared de 30 cm x 20 cm, impresión full color en vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5, terminado con cinta doble faz. Debe cumplir con requisitos de la NTC 6047 para accesibilidad la medio físico	UNIDAD	\$ 78.500
102	Señalización PUNTOS ECOLOGICOS	Aviso para ser fijado en pared de 80 cm x 50 cm, impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrilico 2,5, terminado con cinta doble faz. Debe cumplir con requisitos de la NTC 6047 para accesibilidad la medio	UNIDAD	\$ 180.027





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

		físico		
103	Señalización CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Avisos para ser fijados en pared de 34 cm x 15 cm, uno en acrílico (parte externa del cuarto) y 3 en plástico con cinta doble faz (para áreas del interior del cuarto)		\$ 78.500
104	Señalización BODEGA RESPEL	Avisos para ser fijados en pared de 34 cm x 15 cm, uno en acrílico (parte externa de la bodega) y 6 en plástico con cinta doble faz (para áreas del interior de la bodega)	UNIDAD	\$ 78.500
105	Señalización PUNTO POSCONSUMO	Decoración de las 3 paredes del punto posconsumo una de 4,5 m x 3,0 m, una de 3,5 m x 3,0 m y otra de 4,0 m x 3,0 m full color en material vinilo adhesivo + 1 aviso con el nombre "Punto posconsumo"	UNIDAD	\$ 9.577.000
106	Señalización DISPENSADOR DE AGUA	Decoración de la pared del dispensador de agua de 1,01 m de ancho x 2,5 m de alto en vinilo adhesivo a todo color	UNIDAD	\$ 444.833
107	Decoración para BOTELLAS REUTILIZABLES	Sublimación imagen publicitaria de la Gobernación y campaña de consumo responsable del SGA de 8 cm x 8 cm sobre botellas reutilizables, plásticas o de aluminio	UNIDAD	\$ 152
108	Volantes SGA	Volantes en papel reciclado a color de 12 x 20 cm. Temas: gestión de la energía, gestión de residuos y gestión del agua	UNIDAD	\$ 236
109	Señalética	Señalización horizontal de tamaño 30 x 24 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrílico 2,5 - terminado con cinta doble faz. El perfil del relieve debería tener la forma de una letra V redondeada, colocada de arriba abajo. En las señales con múltiples líneas de texto y caracteres, se debe alinear horizontalmente un localizador Braille semicircular, con la primera línea del texto Braille. Los símbolos gráficos deben tener un alto contraste, con una diferencia mínima en el VRL de 60 puntos, y deben estar iluminados adecuadamente y usarse en las guías y en la señalización direccional.	UNIDAD	\$ 78.500
110	Señalética	Señalización vertical de tamaño 20 x 25 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrílico 2,5 - terminado con cinta doble faz. El perfil del relieve debería tener la forma de una letra V redondeada, colocada de arriba abajo. En las señales con múltiples líneas de texto y caracteres, se debe alinear horizontalmente un localizador Braille semicircular, con la primera línea del texto Braille. Los símbolos gráficos deben tener un alto contraste, con una diferencia mínima en el VRL de 60 puntos, y deben estar iluminados adecuadamente y usarse en las guías y en la señalización direccional.	UNIDAD	\$ 78.500





**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117**

111	Señalética	Señalización vertical de tamaño 35 x 15 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrílico 2,5 - terminado con cinta doble faz. El perfil del relieve debería tener la forma de una letra V redondeada, colocada de arriba abajo. En las señales con múltiples líneas de texto y caracteres, se debe alinear horizontalmente un localizador Braille semicircular, con la primera línea del texto Braille. Los símbolos gráficos deben tener un alto contraste, con una diferencia mínima en el VRL de 60 puntos, y deben estar iluminados adecuadamente y usarse en las guías y en la señalización direccional.	UNIDAD	\$ 78.500
112	Señalética	Señalización vertical de tamaño 180 x 18 cm Impresión full color en material vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 40 o acrílico 2,5 - terminado con cinta doble faz. El perfil del relieve debería tener la forma de una letra V redondeada, colocada de arriba abajo.	UNIDAD	\$ 127.693



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

113	Stand Institucional con Buzón de Sugerencias	<ul style="list-style-type: none">• Altura total: 190 cm – 210 cm• Ancho frontal: 80 cm – 100 cm• Profundidad base: 40 cm – 50 cm• Altura repisa: 90 cm – 100 cm• Buzón: 30 x 20 x 15 cm (aprox.) <p>Estructura principal</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: MDF de 18 mm o madera aglomerada estructural• Acabado base: Laminado melamínico negro o pintura poliuretano• Refuerzos internos: Bastidor en madera o perfilera metálica<ul style="list-style-type: none">• Sistema de nivelación: Topes niveladores antideslizantes <p>Panel gráfico</p> <ul style="list-style-type: none">• Soporte: MDF 15–18 mm• Impresión: Vinilo adhesivo de alta resolución• Protección: Laminado mate o brillante anti-rayones• Diseño: Imagen institucional aprobada por oficina de comunicaciones <p>Repisa de apoyo</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: MDF 18 mm• Recubrimiento: Melamina blanca o pintura poliuretano<ul style="list-style-type: none">• Carga soportada mínima: 15 kg• Fijación: Anclaje oculto o soporte metálico interno <p>Buzón de sugerencias</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Acrílico transparente de 3–5 mm• Tapa superior con ranura para documentos• Sistema de seguridad: Cerradura metálica con llave<ul style="list-style-type: none">• Fijación al panel: Tornillería inoxidable <p>Acabados</p> <ul style="list-style-type: none">• Bordes sellados con cinta PVC 1–2 mm• Esquinas redondeadas para seguridad• Superficie resistente a limpieza húmeda• Colores institucionales definidos por manual de marca	UNIDAD	\$ 13.188.000
-----	--	---	--------	------------------



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

114	Panel exhibidor de carteles institucionales.	<p>• Panel base principal de forma rectangular, sistema de sujeción tipo separadores metálicos (distanciadores) en las esquinas superiores, franja inferior fijada con tornillería visible, porta-carteles individuales en material transparente.</p> <p>Panel principal Lámina de acrílico, PVC espumado Acabado: Superficie lisa con impresión directa o vinilo adhesivo Color: Blanco con impresión institucional a color</p> <p>Porta-carteles: Material: Acrílico transparente (PMMA). Sistema: Bolsillos o marcos frontales fijados al panel. Capacidad: Formato aproximado tamaño carta o A4.</p> <p>Sistema de fijación: Separadores metálicos cromados o en acero inoxidable. Tornillería visible en acero. Anclaje directo a muro.</p> <p>Franja inferior: Material probable: Acrílico o lámina metálica pintada. Función: Refuerzo estructural y elemento estético.</p> <p>Capacidad visible: 14 carteles. Orientación: Vertical. Espesor estimado del panel: 5 mm – 10 mm (según material).</p>	UNIDAD	\$ 7.117.333
115	Rompetrafico:	<p>en base metálica -medidas de 110 x 80 cm - publicidad exterior -Ambas caras impresas -impresión full color banner laminado Son llamativos, innovadores y creativos y con alta eficacia ya que se ubican en espacios estratégicos para transmitir el mensaje.</p>	UNIDAD	\$ 397.733

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Diseñar, elaborar y entregar el material objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la ficha técnica. 2) Responder porque los ítems a entregar se encuentren en condiciones óptimas de presentación y empaque los cuales deben ser nuevos y de primera calidad. 3) Reemplazar el material dentro de los dos días hábiles siguientes, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. 4) Garantizar que el material objeto del contrato se encuentre acorde al Manual de Identidad Visual del Departamento de Risaralda adoptado mediante Decreto No. 1222 del 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento de la Ley 2345 de 2023. 5) Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones del contrato. 6) Responder por la calidad y cumplimiento del objeto del contrato y por la ejecución oportuna requerida por el Departamento de Risaralda. 7) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad, en virtud de lo cual no existirá ningún tipo de vínculo laboral entre el Departamento de Risaralda y el contratista seleccionado. 8) Mantener el precio de todos los elementos ofrecidos en la propuesta, durante toda la vigencia del





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP II NO. CO1.PCCNTR.9572117

contrato que se suscriba entre las partes. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1) Suscribir el acta de inicio. 2) EL CONTRATISTA se compromete a presentar los debidos soportes al supervisor y que sean solicitados tanto por la Gobernación de Risaralda, como por cualquier órgano de control. 3) La ejecución del objeto contractual correrá por cuenta y riesgo del contratista. 4) Parafiscales. Los Contratistas están en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar. Esto en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Según el caso. 5) EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Risaralda. 6) EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, deberá mantener contratado el personal con discapacidad que haya sido demostrado mediante la certificación emitida por el Ministerio del Trabajo (Cumplimiento del artículo 13 numeral 8 de la ley 1618 de 2013) aportada en el proceso de selección para acreditar los criterios de desempate. Situación que será verificada por el supervisor del contrato. 7) El contratista en caso de contar con personal vinculado en condición de discapacidad deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con la promoción y participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Para tal efecto, deberá propender por su vinculación dentro de la ejecución del contrato, y acreditar su cumplimiento mediante los soportes que le sean requeridos por la entidad contratante. En todo caso, el Departamento de Risaralda cumplirá y tendrá en cuenta los criterios de accesibilidad universal de la Ley 1618 de 2013 y los demás que le sean aplicables. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** 1. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato. 2. Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias. 3. Mantener el flujo de información sobre la marcha del contrato. 4. Realizar el pago de acuerdo con lo estipulado en el contrato. **CLAUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato es de siete (7) meses desde la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026. **CLAUSULA CUARTA. - VALOR:** El valor del presente contrato es la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$346.500.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO, más impuestos, tasas, contribuciones, gastos de importación, legalización, transporte, costos administrativos y de venta, así como los imprevistos, de acuerdo con las necesidades del Departamento. El cual se ejecutará a valores unitarios, monto agotable, conforme al suministro de los elementos efectivamente entregados **CLAUSULA QUINTA- FORMA DE PAGO:** El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante actas parciales de acuerdo con factura presentada por el contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor, con la respectiva acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes a Parafiscales. El contratista presentará la facturación de acuerdo con los elementos suministrados a cada Secretaría y valores unitarios presentados en su oferta económica, hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial según el rubro aportado por cada secretaria **CLAUSULA SEXTA. - SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Departamental para la vigencia del 2026 bajo los rubros:

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>VALOR</u>	<u>VALOR A AFECTAR</u>	<u>SECRETARIA</u>
-----------------------------------	---------------------------	--------------	------------------------	-------------------





**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117**

2780 del 27/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0301 Fondo 20 Proyecto 2024003660048	\$19.000.000	\$19.000.000	DESPACHO DEL GOBERNADOR – GESTIÓN DEL RIESGO
2786 del 07/04/2026	Rubro 2.1.2.02.02.008 C.Costo 0304 Fondo 20	\$100.000.000	\$100.000.000	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
2706 del 24/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660027	\$10.000.000	\$10.000.000	SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660031	\$5.000.000	\$5.000.000	
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660044	\$10.000.000	\$10.000.000	
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313	\$5.000.000	\$5.000.000	





**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117**

	Fondo 20 Proyecto 202500000029674			
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 202500000029671	\$10.000.000	\$10.000.000	
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660041	\$10.000.000	\$10.000.000	
2778 del 26/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0307 Fondo 20 Proyecto 2024003660059	\$20.000.000	\$20.000.000	SECRETARÍA DE HACIENDA
2793 del 08/04/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0302 Fondo 20 Proyecto 2024003660051	\$32.000.000	\$32.000.000	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
2771 del 24/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0301 Fondo 20	\$20.000.000	\$20.000.000	DESPACHO DEL GOBERNADOR - COMUNICACIONES





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

	Proyecto 2024003660009			
2775 del 26/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 1104 Fondo 7 Proyecto 2024003660002	\$40.500.000	\$40.500.000	SECRETARÍA DE SALUD
2806 del 14/04/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0315 Fondo 20 Proyecto 2024003660043	\$15.000.000	\$15.000.000	SECRETARÍA DE CULTURA
2777 del 26/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 1001 Fondo 20 Proyecto 2024003660057	\$15.000.000	\$15.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2889 del 15/05/2026	Rubro 2.3.2.02.02.008 C.Costo 0311 Fondo 60 Proyecto 2024003660008	\$35.000.000	\$35.000.000	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
TOTAL			\$346.500.000	

CLAUSULA SEPTIMA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL:

Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del CONTRATO que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos del 15 al 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS:** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y aceptadas, EL DEPARTAMENTO impondrá al





**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117**

CONTRATISTA multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del Contrato por cada día de mora. **CLÁUSULA NOVENA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total del CONTRATISTA del objeto contractual, o que éste no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del Contrato, cobro que se hará en el acta de liquidación del mismo, tomando si es del caso del saldo a favor del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO I:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas y aceptadas, el Departamento adelantará el proceso jurídico pertinente, conforme a la Ley. **CLAUSULA DECIMA. - SUPERVISION:** Será ejercida por un funcionario, designado por el Ordenador del gasto para el efecto, a quien se le hará saber que el proceso contractual está a disposición en la Secretaría Administrativa; el supervisor manifiesta conocer la responsabilidad civil, penal y disciplinariamente que se deriva del ejercicio de la supervisión. El supervisor realizará la verificación del pago de parafiscales, salud y pensión. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - DECLARACION ESPECIAL: EL CONTRATISTA** declara bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales vigentes y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos, ni responsable fiscal en los últimos cinco (5) años. Además, que no ha sido objeto de multas por incumplimiento de las obligaciones con el Sistema Nacional de Seguridad Social. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO** La liquidación del CONTRATO se hará entre **EL CONTRATISTA** el Representante Legal o su delegado y el Supervisor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del CONTRATO, mediante acta en que conste que: a. El cumplimiento de las obligaciones mutuas b. Certificado del supervisor designado, en que conste que el objeto del CONTRATO se recibió a entera satisfacción. c. La verificación a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente CONTRATO, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Pereira, Dirección: CARRERA 3A BIS NRO.10-34 Teléfono celular 3108206189, correo electrónico factorink.pereira@gmail.com **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CESION:** Le queda expresamente prohibido al CONTRATISTA ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este Contrato, sin previa autorización del DEPARTAMENTO expresamente por escrito. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. - VARIACIONES DE ACTIVIDADES Y COSTO:** Cuando sea necesario modificar el valor convenido se adicionará el contrato, sin que se exceda del porcentaje permitido por las leyes y reglamentos sobre la cuantía originalmente pactada más los ajustes que se hubieran causado, las adiciones al valor requerirán que se tenga previamente la disponibilidad presupuestal y posterior registro presupuestal. Las modificaciones relacionadas al plazo quedarán perfeccionadas con la firma del documento que así exprese. Tanto las adiciones como las prórrogas constarán en un acta firmada entre **EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA** y requerirán de las solemnidades usuales en los contratos. Éstas solo podrán ejecutarse una vez modificadas y aprobadas las garantías otorgadas. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente CONTRATO se dará por terminado en los siguientes casos: El contrato se entenderá terminado, en los siguientes eventos: **I)** Muerte del contratista en caso de ser Persona Natural. **II)** Por decisión Legal ó Judicial **III)** Vencimiento del plazo pactado. **IV)** Mutuo acuerdo de las partes. **V)** Cumplimiento anticipado del objeto del contrato. **VI)** Las demás causas de terminación dispuesta en la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - SEGURIDA SOCIAL Y PARAFISCALES: EL CONTRATISTA** debe dar cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de parafiscales. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas con la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - PÓLIZAS DE GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a constituir una póliza de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, con domicilio o sucursal en Pereira, que incluya: **A)**

Versión. 01

Vigencia:11-2025





**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117**

CUMPLIMIENTO: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. Esta garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado, además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se haya pactado en el contrato garantizado. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causado a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

B) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. El valor de estas garantías será del veinte (20%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y un año más. **C) Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.** Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

CLÁUSULA VIGESIMA. - EL CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO para que le deduzca del pago que se le realice por concepto del presente contrato los siguientes valores:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla Pro Cultura	1,5%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 248 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 248 Estatuto de Rentas)
Estampilla Pro Desarrollo	2.0%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas)
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago





SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117

			que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas)
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA	2.5%	SI	Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago.
Estampilla pro hospitales universitarios – (contratos celebrados en la Secretaría Departamental de Salud, y en las entidades Descentralizadas del orden Departamental y Municipal).	2%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 229 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en la cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 229 Estatuto de Rentas)
Impuesto del timbre	0.5%	NO	Vigente hasta el 31/12/2025 En los casos que determinó el Gobierno Nacional – Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 y parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario
Retención en la fuente			Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.
Retención de Industria y Comercio			Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley
Retención en la fuente seguridad social			Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA podrá subcontratar la ejecución de ciertas actividades del objeto del presente Contrato, éstos se entienden celebrados bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. El no cumplimiento de los compromisos asumidos por los Asesores o Subcontratistas no será causal de ampliación en plazo o en monto del Contrato. La calidad y el cumplimiento de las labores ejecutadas por Subcontratistas será responsabilidad exclusiva del Contratista, que suscriba el contrato con el Departamento, lo mismo que la relación laboral o legal que se genere. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD DEL DEPARTAMENTO** El contratista mantendrá indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO:** Este contrato se entiende perfeccionado una vez firmado por las partes y cuente con el registro presupuestal de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 111/96. Podrá empezarse a ejecutar una vez aprobadas las pólizas que se requieren en el contrato y firmada el acta





**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SA-SASI-09-2026 – CONTRATO SECOP
II NO. CO1.PCCNTR.9572117**

de inicio. **PARAGRAFO I: EL CONTRATISTA** dispone de un término de dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación, para que se presente en la Secretaría Administrativa a suscribir el contrato. El Contratista dispone de dos (2) días hábiles para que allegue las garantías solicitadas, igualmente dispone de dos (2) días hábiles, para que firme el acta de inicio, después de aprobadas las garantías. En caso contrario. **EL DEPARTAMENTO** queda liberado de todo compromiso para con **EL CONTRATISTA** en relación con este contrato. Para constancia se firma en Pereira a los

Proyectó: Maria A. Rubiano